SELLO DE OFICIO — HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G. — 4. MRS AÑO 1820

Lit.do jurada por el Rey la constitucion en 9 de m.zo de 1820.

Abaran à veinte y dos de Abril de mil ochocientos veinte, el S.or Fran.co Carrillo de Sto. Alc.de constitucional de ella dijo, que por despacho de Bereda del Alc.de primero de la cabeza de este Partido havia recivido ala orn. anteced.te del S.or Presid.te y Vocales de la Junta Preparatoria de la Provincia, y en su devida observancia y cumplim.to devia de mandar y mandó se haga notoria al Publico en la forma acostumbrada, manifestandole nuebam.te que p.a el domingo treinta de los corr.tes se celebrara Junta Parroq.l alas diez de la mañana en estas Casas capitulares con arreglo en todo ala Instruccion que acompaña ala Combocatoria de cortes de veinte y quatro de marzo ultimo q.e obra con las super.s orn.s comunicadas por el Gov.no en el presente año. de que se instruira por mas estenso al tpo. de celebrarse dha Junta: Pasese el correspond.te recado Politico al S.or Cura Parroco, para que avise alos Eccos. que devan acompañarle en la Misa de Espiritu Santo solenne que deve celebrar en el citado dia como se previene por el Art.o 47 de la citada Instruccion, y que asista ala Junta por lo que tambien se previene en el 46. Y que se pongan y remitan con oficio las certificaciones duplicadas a dha Junta preparatoria segun se manda por la citada orn. que por este asi lo Proveió y firmara su mrd. de q.e certifico.

Fran.co Carrillo

Joaquin Tel[illegible]
Gomez
Srio.